



GOBIERNO DE
MÉXICO

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



CONVOCATORIA

TEATRO

para

TODOS

EN OAXACA



Oaxaca es **cultura**

DIRECCIÓN GENERAL
VINCULACIÓN CULTURAL

Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO



SECULTA
Secretaría de las Culturas y
Artes de Oaxaca

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

El Gobierno del Estado de Oaxaca a través de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca

CONVOCA

A las compañías de teatro de la entidad a participar en el proyecto
"Teatro para todos en Oaxaca" a realizarse del 01 al 31 de octubre de 2019.

Objetivos específicos:

- Difundir las artes escénicas en el Estado de Oaxaca
- Atender a grupos vulnerables a través del arte
- Estimular la creación teatral con sentido social

I. BASES

1. Compañías y grupos teatrales integrados por creadores mexicanos o extranjeros con residencia legal en el país, pertenecientes a compañías teatrales con trayectoria o grupos conformados por recién egresados de escuelas de teatro que cumplan con los requisitos establecidos en la presente Convocatoria.

En ambos casos, su residencia en el estado deberá ser habitual y constante durante al menos cinco años y deberá ser comprobada mediante documentos oficiales.

2. Las puestas en escena podrán incluir creadores invitados de otras entidades federativas o extranjeros. El porcentaje de participación de estos no deberá ser mayor al 20% de los integrantes del equipo propuesto.

3. Un mismo director de escena únicamente podrá fungir como tal en un máximo de dos montajes (sin excluirse con esto su participación creativa en éstos u otros montajes) a fin de privilegiar la rotación de creadores y la participación de artistas del estado.

4. Las compañías y grupos teatrales podrán participar sólo con un montaje.

5. Un comité formado por expertos en actividades teatrales elegirá a 4 compañías para presentar una función en el Teatro Juárez del 22 al 31 de octubre (mismas que recibirán una asesoría previa a las funciones), en el marco del proyecto "Teatro para todos en Oaxaca", el cual tiene el objetivo de profesionalizar las artes escénicas en

el Estado a través de talleres, funciones teatrales y mesas de trabajo, así como atender a sectores vulnerables de la sociedad a través de las artes.

6. Las 4 compañías seleccionadas, recibirán un pago de \$12,000 (doce mil pesos 00/100 M.N) más I.V.A., contra el CFDI del representante correspondiente, para los gastos que genere la presentación de cada obra participante el día de su función en el Teatro Juárez de la Ciudad de Oaxaca.

7. El comité elegirá a una de estas 4 compañías que será acreedora a un incentivo de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M. N.) contra CFDI del representante para cubrir 6 presentaciones en el interior del estado durante el mes de noviembre (gastos de operación y pago de presentaciones incluidos en el estímulo). Por tanto, las compañías o grupos teatrales deberán tener la disponibilidad para ser programados durante este periodo.

II. RESTRICCIONES

8. No podrán participar:

- Funcionarios de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca o empleados de la misma bajo cualquier régimen de prestación de servicios.
- Proyectos que hayan recibido estímulos o que se hayan calendarizado por esta Institución o la Federación durante el ejercicio fiscal 2018 y 2019.
- Proyectos que estén participando en otras convocatorias.

9. Podrán participar montajes de hasta 10 participantes con libre formato, técnica, tema y público al que vaya dirigido (priorizando sectores vulnerables); adaptadas a los recursos técnicos del Teatro Juárez de Oaxaca para su primera función y en caso de ser seleccionada para realizar la gira al interior del estado, deberán adaptarse a las condiciones del espacio

donde se presenten en cada municipio asignado. Para ello, el diseño de puesta en escena, iluminación, audio y en general toda la escenotecnia, deberá ser sencilla y adaptable, sus elementos escenográficos, utilitarios y de vestuario, ligeros y de fácil transportación.

10. Podrán participar montajes estrenados entre el 1° de enero de 2019 y hasta antes de la fecha de emisión de la presente convocatoria cuyo público objetivo sean grupos vulnerables (grupo en desventaja por edad, sexo, estado civil; nivel educativo, origen étnico, situación o condición física y/o mental; migrantes, minorías sexuales, personas detenidas).

11. Las puestas en escena deberán contar con todos los documentos de autorización o licencia de ejercicio de los derechos de ejecución, representación y/o explotación por parte del titular(es) de los derechos de las obras sujetas a derechos autorales que amparen su participación.

III. REGISTRO

12. Los interesados deberán:

a) Descargar la ficha de inscripción disponible en la página de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca:

www.culturasyartes.oaxaca.gob.mx

b) Nombrar a un representante para el registro de su participación en la presente Convocatoria.

c) Enviar ficha de inscripción y carpeta digital al correo electrónico **teatroparatodosoaxaca@gmail.com** dirigido a la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, con atención al Departamento de Vinculación Municipal en formato Word, PowerPoint o PDF, con la siguiente información:

- Título de la obra, autor, director, nombre de la compañía y procedencia
- Grupo vulnerable al que atiende
- Justificación de la atención al grupo vulnerable antes mencionado
- Elenco
- Equipo creativo
- Sinopsis

- Guión
- Síntesis curricular de la compañía y de cada uno de sus integrantes
- Requerimientos técnicos
- Documentos que avalen trabajos anteriores (programa de mano, nota de prensa, videos, etc.)
- Link a la grabación de la obra completa que se postula (p.ej. youtube, vimeo)
- Documentos de autorización o licencia del ejercicio de los derechos de autor. No se aceptarán derechos de autor en trámite ni versiones libres o adaptaciones que no hayan sido registradas ante las instancias correspondientes. Las adaptaciones deberán contar con la autorización del autor de la obra original, a excepción de aquellas obras que sean del dominio público.

d) El período de inscripción será a partir de la publicación de esta Convocatoria y **hasta el 13 de septiembre de 2019, a las 13:00 horas (GMT-5).**

IV. RESULTADOS

13. La resolución del jurado será inapelable. Las puestas en escena seleccionadas serán publicadas en la página **www.culturasyartes.oaxaca.gob.mx** el 23 de septiembre de 2019.

14. La participación en esta convocatoria implica la aceptación de sus bases y lineamientos.

15. Los casos no previstos en la presente convocatoria, se someterán a evaluación en esta Secretaría.

Mayores informes:

Departamento de Vinculación Municipal
Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca
Tel. (951) 501 66 93 ext. 12303

Oaxaca de Juárez, Oaxaca. 01 de agosto 2019.